

REMITENTE:

FECHA DE RECEPCIÓN: 04/01/2022

HORA DE RECEPCIÓN: 09:33:15 a.m.
NMSANTIAJGG

USUARIO:

Para seguimiento ingrese al link "<https://web.mspas.gob.gt/Consultas>"
o llame al teléfono 24447474 y pregunte por el número de caso arriba
Indicado - VENTANILLA UNICA SIAD.

**PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

Guatemala, 22 de diciembre del 2021

REF.CCML-PAII-EGGS/ydvp-780-2021

Respetable Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas de la Diversidad Sexual, realizó un monitoreo al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con el objetivo de determinar el avance en cuanto a la implementación de la normativa para la atención en salud especializada de personas LGBTIQ+. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría:

1. Promover las acciones que permitan avanzar en cuanto a la socialización de la Estrategia de comunicación para el desarrollo; el **Manual de Atención Integral en Salud para personas Trans en Guatemala y el Manual de Atención Integral en Salud para personas Lesbianas, Gais y Bisexuales en Guatemala** a nivel nacional. En cumplimiento al Área Prioritaria III de la Estrategia de Atención Integral y Diferenciada en Salud para las personas Trans en Guatemala 2016-2030.
2. Desarrollar indicadores en coordinación con las Direcciones o Unidades que tienen a cargo la ruta de socialización de la Estrategia de comunicación para el desarrollo; el **Manual de Atención Integral en Salud para personas Trans en Guatemala y el Manual de Atención Integral en Salud para personas Lesbianas, Gais y Bisexuales en Guatemala**, para establecer el nivel de implementación de dichas normativas dentro de los servicios de salud, en cumplimiento al Área Prioritaria IV de la Estrategia de Atención Integral y Diferenciada en Salud para las personas Trans en Guatemala 2016-2030.
3. Asignar presupuesto para la implementación de la Estrategia de Atención Integral y Diferenciada en Salud para las personas Trans en Guatemala 2016-2030.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las Personas de la Diversidad Sexual:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

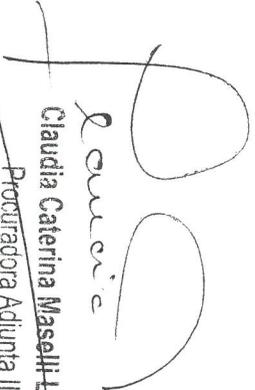
Doctor

Francisco José Coma Martín

Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Su despacho

c.c. archivo


Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

